

PLAN CANTABRIA EN RED. AISLA2

		<p>PO FEDER, EJE 1, Desarrollo de una economía del conocimiento, (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) e Innovación y Desarrollo Empresarial.</p>
<p>CANTABRIA</p>	<p>Denominación del proyecto</p>	<p><i>PLAN CANTABRIA EN RED. AISLA2: Convocatoria pública de subvenciones para acceso a internet mediante conexión en alta velocidad. Plan Cantabria en red-banda ancha, 2008 (BOC 25/3/2008)</i></p>
	<p>Entidad promotora</p>	<p>DG de Economía y Asuntos Europeos. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Gobierno de Cantabria</p>
	<p>Entidades socias</p>	<p>Sin socios</p>

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

Esta operación consiste en una línea de subvenciones dirigidas a financiar nuevas conexiones individuales a internet de banda ancha a través de satélite, para viviendas en situación de aislamiento o falta de conectividad, que no dispongan de otro medio de acceso a internet de alta velocidad.

Las personas beneficiadas son todas aquellas que se encuentren en la situación prevista.

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA:

Para la planificación y la puesta en marcha de esta operación se partió del mandato de la CE así como de un estudio de acceso de mujeres y hombres a internet en las zonas rurales, y en los estudios y datos del INE, la DG de la Mujer de Cantabria, y del Instituto Cántabro de Estadística. También se hicieron entrevistas con los principales operadores de internet.

En este proceso de diagnóstico se concluyó que existe una brecha en el acceso a internet entre las zonas urbanas y rurales, y además una brecha de género, en virtud de la cual las mujeres rurales son las que acceden en menor medida a internet. Ello se debe a diversos motivos: la carencia de alfabetización digital, los prejuicios de género, el alto coste de las conexiones y a la falta de independencia de estas mujeres, pero también a la falta de infraestructuras que lo posibilite. Esta situación se agrava en zonas de especial aislamiento o de falta de conectividad.

Asimismo, se constata que el acceso de estas mujeres a internet sirve para empoderarles y facilitar su participación social. Por esa razón este proyecto nació con vocación de combatir la brecha digital del mundo rural.

OBJETIVOS:

- Mejorar el acceso a las TIC de la ciudadanía de Cantabria y en particular el de las mujeres.
- Mejorar el acceso a la sociedad de la información de aquellos/as usuarios/as que dentro de Cantabria, carezcan de otros medios más adecuados de conectividad o acceso a internet.

- Familiarizar a las mujeres con las TIC, mediante la concesión de la subvención como beneficiarias o co-beneficiarias de las mismas.

ACTUACIONES (generales y específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades):

- La actuación consiste en una subvención destinada a sufragar las cuotas por nueva conexión durante un año, de una cuantía que podrá alcanzar hasta los 290€ por solicitante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Esta operación se desarrolla dentro del tema prioritario 13 del Eje 1 de FEDER, dirigido a la cofinanciación de proyectos de contratación de servicios para el acceso a internet de ciudadanos/as y pymes.

En esta iniciativa se aplica una perspectiva de género a un proyecto desarrollado en el marco de FEDER, relacionado con la creación de infraestructuras, que favorece la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en materia de acceso a la sociedad del conocimiento y al mundo digital y tecnológico, una prioridad constatada en los trabajos de la Comisión Europea, que continuará siéndolo en futuros períodos de programación. La reducción de la brecha digital es un aspecto clave en la lucha por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y estas operaciones contribuyen a su consecución.

IMPACTO Y RESULTADOS (eficacia en la eliminación de las desigualdades de género, impacto en el entorno y sobre los actores participantes):

Esta operación tiene un impacto positivo en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en lo relativo a su acceso a internet y la Sociedad de la Información, lo que potencialmente puede desencadenar un efecto multiplicador que redunde positivamente en toda la sociedad. En ese sentido, los proyectos dirigidos a la reducción de la brecha digital tienen un interés múltiple:

- Favorecen el acceso, la familiarización y los aprendizajes de las mujeres en lo relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones, con un saludable efecto empoderador en estas mujeres, que adquieren consciencia de sus capacidades, y de estas mujeres en su entorno.
- Promueven la ruptura de estereotipos sociales de género en lo relativo al uso y la generación de contenidos mediante estas tecnologías, tradicionalmente masculinizadas.
- Facilitan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica y social, reverberando positivamente en las brechas de género de otros ámbitos.
- Finalmente favorecen la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de mujeres y hombres, que pueden usar internet para acceder a servicios y productos disponibles on-line que les permita un mejor reparto de sus tiempos.

Dicho lo cual es preciso perseverar en los esfuerzos en este sentido. La DG de Economía y Fondos Europeos estableció una dotación presupuestaria equivalente a 1.788.848.92€ repartidos entre 6.284 subvenciones de las cuales las mujeres solicitaron 2.654¹ (un 42%, si bien pudieron resultar beneficiarias indirectas del resto de conexiones subvencionadas). Esto manifiesta la conveniencia de seguir trabajando en esta línea.

¹ Datos actualizados en la fecha de recogida de la información, 2011.

SOSTENIBILIDAD (factores garantes de la continuidad y recursos disponibles):

El proyecto crea las condiciones para que la ciudadanía acceda a internet **al menos durante un año**, que es el tiempo mínimo durante el cual la persona usuaria se compromete a mantener la conexión activa; esto tiene un impacto potencialmente significativo en las posibilidades de comunicación y participación de las personas en la sociedad del conocimiento y favorece que estas personas se familiaricen y aprendan a utilizar las tecnologías de la comunicación, lo que puede permitir que, aun desapareciendo la ayuda económica, sigan utilizando estos servicios.

Además, otros elementos que permiten aventurar la sostenibilidad de esta iniciativa son:

- El planteamiento de partida de una **convocatoria plurianual**.
- **El volumen de la demanda** de estas subvenciones así como el **éxito de la convocatoria** que año a año viene agotando los recursos económicos de que dispone.

TRANSFERIBILIDAD (factores que han garantizado el éxito: mecanismos replicables, etc.):

Existen varios factores o elementos clave de cara a una posible réplica de esta experiencia en otro contexto:

- La **colaboración** entre las distintas instancias participantes que han posibilitado la difusión de la iniciativa y que garantizado la correcta gestión de las ayudas.
- Una **difusión** exitosa en los medios de comunicación locales y regionales, que han propiciado que esta información llegara al mayor número de personas posible, pese a las dificultades de difusión inicialmente previstas.

INNOVACIÓN:

Este proyecto, al igual que otros proyectos orientados al desarrollo y la mejora de la Sociedad del Conocimiento y al acceso de la ciudadanía a las mismas, tienen en su trasfondo un innegable componente de innovación por cuanto contribuyen a dinamizar los procesos de cambio social vigentes y a catalizar el desarrollo de nuevas posibilidades de innovación.

Asimismo, la contribución del proyecto a reducir la brecha digital en el entorno rural constituye otro elemento de indudable interés, pues en un territorio como el español con un alto porcentaje de población rural éste es uno de los grandes retos.

OTROS FACTORES: LECCIONES APRENDIDAS (dificultades y vías de solución, otras lecciones)

Varias de las dificultades intrínsecas a este proyecto se relacionaban con la **necesidad de llegar a difundir la iniciativa entre su público objetivo y en particular entre las mujeres**, habida cuenta de las dificultades para su acceso a la información, su situación apartada de las grandes poblaciones, así como en muchos casos, su escasa familiaridad con las nuevas tecnologías y la carencia de formación adecuada para la presentación de las solicitudes de subvención.

Ello se solucionó a través de varias actuaciones:

- Convocatoria de varias **ruedas de prensa**, lo que propició que la información se ofreciera secuencialmente y en cascada en medios de prensa, radio y televisión.
- El establecimiento de una **red de dependencias oficiales** (entre ellas, las dependencias de la Consejería en Corrales de Buelna, Castro Urdiales, Reinosa, Potes, Torrelavega y Santoña) en coordinación y colaboración, que facilitaron la presentación de las solicitudes y el apoyo técnico a las personas que habiéndose desplazado hasta allí, lo requiriesen. Estos establecimientos además, pusieron a la disposición de las personas interesadas de un número de información telefónico de apoyo.

- Se proporcionó información también a través del 012, número de teléfono de atención a la ciudadanía del Gobierno de Cantabria.

DATOS DE CONTACTO:

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria.		942 20 79 13
DG de Economía y Asuntos Europeos.		Formulación de consultas a través del propio portal.

Web: <http://www.cantabria.es/web/consejeria-de-economia-y-hacienda>